

don Luis Lumbreras Hernández y doña Pilar Iglesias Marqués, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263-0000-17-0283-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca número 25, piso quinto, letra C, de superficie útil 90 metros cuadrados y, según cédula, de 89,94 metros cuadrados, distribuido en tres dormitorios, uno de ellos con vestidor y baño. Linda: Frente, según al mismo se entra, meseta de la escalera y el piso letra D en la misma planta; fondo y derecha, entrando, el resto del solar no ocupado por la obra, e izquierda, entrando, meseta de la escalera y el piso letra B en la misma planta.

Anejo. Lleva como anejo inseparable del mismo una plaza de garaje de las vinculadas a la vivienda, señalada con el número 12, y un cuarto trastero de los vinculados a las viviendas, señalado con el número 3. Referencia catastral 9479120001QQ. Cuota: 4,08 por 100. Esta finca pertenece al edificio sito en la calle La Xana, sin número, Piedras Blancas, Castrillón (Asturias).

Inscrita al folio 23 del libro 489 del Ayuntamiento de Castrillón, tomo 286, inscripción quinta de la finca número 42.128, en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés.

Tipo de subasta: 13.627.200 pesetas.

Avilés, 23 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.773.

## BALAGUER

### Edicto

Doña María Luisa de Jesús Alcañiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balaguer,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 321/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Arturo Piñol Rius, contra don Andrés Torrent Llubes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Pieza de tierra, sita en término de Bellvis, partida Eres, con parte de corral en su interior, secano, destinada a erial y pastos; que tiene una superficie de 10 áreas 30 centiáreas 2 decímetros cuadrados, correspondiendo a corral 421 metros 74 decímetros cuadrados, y el resto de 6 áreas 8 centiáreas 28 decímetros cuadrados a erial y pastos. Linda: Norte, con camino de Termens; sur, con acequia, que le separa de don Bernardino Monraba y don Francisco Pujol; este, finca que se segregó y vendió a don Jaime Baró Felip, y oeste, con herederos de don Pablo Navés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, en el tomo 2.387, libro 111, folio 69, finca número 6.592.

El tipo es de 6.400.000 pesetas.

2. Pieza de tierra, campo secano, sita en término de Bellvis, partida Llacuna, de cabida 57 áreas 96 centiáreas. Linda: Por el este, con camino de fincas;

por el sur, con don Jaime Salvia; por el oeste, con camino de fincas, y por norte, con don Sebastián Fauria Vila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, en el tomo 2.255, libro 108 de Bellvis, folio 75, finca número 6.402.

El tipo es de 3.200.000 pesetas.

Balaguer, 22 de junio de 2000.—La Secretaria.—44.857.

## BARCELONA

### Edicto

Don Manuel Sánchez Fontal, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, en autos de divorcio número 178/00, Sección Quinta, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

«Visto por mí, María Ascensión Oiza Casado, Magistrada del Juzgado de familia número 51 de los de Barcelona, el procedimiento de divorcio, seguido con el número 178/00, Sección 5.ª, instado por el Procurador don Carlos Badia Martínez, dirigido por la Letrada doña Natalia Cordero Ruiz, en nombre y representación de don Nicolás Toro del Valle, contra doña Alisbel Carmenates Romero y fallo: Estimo la demanda presentada por el Procurador Carlos Badia Martínez en nombre y representación de don Nicolás Toro del Valle contra doña Alisbel Carmenates Romero, en rebeldía procesal en estas actuaciones y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio de los referidos cónyuges con todos los efectos legales. Notifíquese la sentencia a las partes, a la demandada a través de edictos a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y hágaseles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días. Llévase el original al libro de sentencias quedando testimonio en las actuaciones y una vez firme, comuníquese al Registro Civil Central para su anotación en la inscripción de matrimonio de los litigantes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Barcelona, 5 de julio de 2000.—El Secretario judicial.—45.138.

## BAZA

### Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baza y partido, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario 134/1999, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja General de Ahorros de Granada, representado por el Procurador señor Morales García, contra don Sergio Salvador Olivares Latorre, don Manuel Olivares Tamayo y doña María Josefa Latorre Hortal, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 6.416.183 pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la finca que al final se describirá. Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y término de veinte días de la finca que se describirá, formando lote para el día 2 de octubre de 2000, a las doce horas. Que, para el caso de que no concurren postores a la primera, se señala una segunda subasta para el día 30 de octubre de 2000, a las doce horas, por el 75 por 100 del precio de la valoración mencionada. Que, para el caso de que no concurren postores a la segunda, se señala una tercera subasta para el día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en carretera de Granada, 10, a las doce horas, para las tres subastas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 12.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.